4889

REPÚBLICA DE COLOMBIA
BOYACA
FIRAVITOBA
891.856.288-0

COMPROBANTE DE EGRESO
NO: 2026 - 0447

CDP:	2026 0089
RP:	2026 0122
OBLIGACIÓN:	2026 0372

FECHA DE ELABORACIÓN :	11/05/2026		
TERCERO:	820000943	TAXI LIBRE LIMITADA	
NÚMERO DE SOPORTE :	MF-SASI-001 DE 2026 -		
VALOR :	20.071.921,00	CHEQUE o TRANSFE:	TRANSFERENCIA
VALOR EN LETRA:	VEINTE MILLONES SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTI UN PESOS		
Detalle:	PAGO ACTA No 1 CONTRATO MF-SASI-001 DE 2026 -/// PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR SEGÚN RUTAS ASIGNADAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA- BOYACÁ.		

PRESUPUESTO

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	DEPENDENCIA	VALOR
1.1.01.02.200.03	Impuesto de industria y comercio - s	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINA		236.146,00
1.1.01.02.218	Tasa pro deporte y recreación	1.2.3.1.18	TASA PRODEPORTE Y RECREACION		590.365,00
1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adul	1.2.3.1.19.1	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR		944.584,00
1.1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura	1.2.3.1.19.2	ESTAMPILLA PROCULTURA		472.292,00
1.1.01.02.300.61	Estampilla para la justicia familiar	1.2.3.1.19.3	ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR		472.292,00
2.3.2.02.02.006.22.04	Servicio de apoyo a la permanencia	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GE	ALCALDIA	23.614.600,00
				Total:	**23.614.600,00**

CONTABILIDAD

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
1.1.10.06.02.10	BANCOLOMBIA S.A. 35859685259	820000943	TAXI LIBRE LIMITADA	0,00	0,00	20.071.921,00
1.3.05.08.02	Retencion de Impuesto de Industria	820000943	TAXI LIBRE LIMITADA	23.614.600,00	236.146,00	0,00
1.3.05.08.02	Retencion de Impuesto de Industria	820000943	TAXI LIBRE LIMITADA	23.614.600,00	0,00	236.146,00
1.3.05.88.01	Estampilla Pro-cultura	820000943	TAXI LIBRE LIMITADA	23.614.600,00	472.292,00	0,00
1.3.05.88.01	Estampilla Pro-cultura	820000943	TAXI LIBRE LIMITADA	23.614.600,00	0,00	472.292,00
1.3.05.88.02	Estampilla Pro-Adulto	820000943	TAXI LIBRE LIMITADA	23.614.600,00	944.584,00	0,00
1.3.05.88.02	Estampilla Pro-Adulto	820000943	TAXI LIBRE LIMITADA	23.614.600,00	0,00	944.584,00
1.3.05.88.04	Estampilla Para la Justicia Familiar	820000943	TAXI LIBRE LIMITADA	23.614.600,00	472.292,00	0,00
1.3.05.88.04	Estampilla Para la Justicia Familiar	820000943	TAXI LIBRE LIMITADA	23.614.600,00	0,00	472.292,00
1.3.11.01.01	Tasa pro deporte y recreación	820000943	TAXI LIBRE LIMITADA	23.614.600,00	590.365,00	0,00
1.3.11.01.01	Tasa pro deporte y recreación	820000943	TAXI LIBRE LIMITADA	23.614.600,00	0,00	590.365,00
2.4.01.02	Proyectos de inversión	820000943	TAXI LIBRE LIMITADA	0,00	23.614.600,00	0,00
2.4.36.05.05	Servicios de Transporte nacional de	820000943	TAXI LIBRE LIMITADA	23.614.600,00	0,00	827.000,00
4.1.05.08	Impuesto de industria y comercio	820000943	TAXI LIBRE LIMITADA	0,00	0,00	236.146,00
4.1.05.76.01	Estampilla Pro-cultura	820000943	TAXI LIBRE LIMITADA	0,00	0,00	472.292,00
4.1.05.76.02	Estampilla Pro Adulto	820000943	TAXI LIBRE LIMITADA	0,00	0,00	944.584,00
4.1.05.76.04	Estampilla Pata la Justicia Familiar	820000943	TAXI LIBRE LIMITADA	0,00	0,00	472.292,00
4.1.10.01.03	Tasa pro deporte y recreación	820000943	TAXI LIBRE LIMITADA	0,00	0,00	590.365,00
				TOTAL A PAGAR:		**20.071.921,00**

Luz Amanda Rodriguez Salamanca
Alcaldesa Municipal

Edwin Ricardo Bonilla Cely
Secretario de Hacienda

4890

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE FIRAVITOBA
ALCALDÍA MUNICIPAL
891.856.288-0

CONSTITUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN

No. 2026 - 0372

CDP: 2026 0089

RP: 2026 0122

FECHA DE ELABORACIÓN :	11/05/2026	**NÚMERO DE SOPORTE :**	MF-SASI-001 DE 2026 -
No. IDENTIFICACIÓN :	820000943	**TERCERO :**	TAXI LIBRE LIMITADA

Detalle: PAGO ACTA No 1 CONTRATO MF-SASI-001 DE 2026 -/// PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR SEGÚN RUTAS ASIGNADAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA- BOYACÁ.

PRESUPUESTO

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	DEPENDENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN		Producto	CPC DANE	BPIN	VALOR
2.3.2.02.02.006.22.04	servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	alcaldia	1.2.4.3.03	sgp-proposito general-proposito general libre inversion	2201029	64119	2024152720003	23.614.600,00
							Total:	**23.614.600,00**

CONTABILIDAD

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
2.4.01.02	Proyectos de inversión	820000943	Taxi Libre Limitada		0,00	23.614.600,00
5.5.01.06	Asignación de bienes y servicios	820000943	Taxi Libre Limitada		23.614.600,00	0,00
				Total:	**23.614.600,0**	**23.614.600,0**

Elaborado por: Martha Puerto

Luz Amanda Rodriguez Salamanca
Alcaldesa Municipal

Edwin Ricardo Bonilla Cely
Secretario de Hacienda

	ALCALDIA MUNICIPAL DE FIRAVITOBA	VERSIÓN 1	PROCESO
	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Municipio de Firavitoba NIT. 891 856 288 0	FECHA	PROCEDIMIENTO
		FICHA TECNICA	Página 1 de 1
		PLANEACION	

ACTA PARCIAL

ACTA PARCIAL No.	1		
FECHA PRESENTE ACTA	24/04/2026		
CONTRATO _X CONVENIO ___	MF - MC - 002 - 2025	DE FECHA:	25/01/2025
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR SEGÚN RUTAS ASIGNADAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA - BOYACA VIGENCIA		
CONTRATISTA	TAXI LIBRE LIMITADA	NIT	820000943 - 5
	NIDYA MAYELI ALARCON GOMEZ	C.C	46.379.625
			1.058.275.405
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	DUVAN FELIPE ORJUELA RODRIGUEZ		
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL: CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($149,386,500) M/CTE		
	APORTE MUNICIPIO: $ 149.386.500		
	APORTE DE CONTRAPARTE: $ 0,00		
ADICIONAL N° _____	VALOR $ 0		
ADICIONAL N° _____	VALOR $ 0,00		
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$ 149.386.500		
PLAZO INICIAL	NOVENTA(90) DIAS CALENDARIO ESCOLAR, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO		
ADICIONAL EN TIEMPO N° ____	Tiempo:	De Fecha:	
ADICIONAL EN TIEMPO N° ____	Tiempo:	De Fecha:	
PLAZO TOTAL	NOVENTA(90) DIAS CALENDARIO ESCOLAR, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO		
FECHA DE INICIACIÓN	02/03/2026		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° _____	De Fecha:		
ACTA DE REINICIACIÓN N° _____	De Fecha:		
FECHA DE TERMINACIÓN	26/08/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	26/08/2026		
PERIODO A PAGAR:	DESDE 02/03/2026	HASTA	31/03/2026
PORCENTAJE DE AVANCE DE EJECUCIÓN A CANCELAR	15,80%	PORCENTAJE DE AVANCE TOTAL DEL CONTRATO	15,80%
RBPP N°	20260089		

En las oficinas de la Alcaldia Municipal del municipio de Firavitoba - Boyaca, se reunieron la Dra. LUZ AMANDA RODRIGUEZ SALAMANCA Alcaldesa del Municipal, el Dr. DUVAN FELIPE ORJUELA RODRIGUEZ Secretario de Gobierno, en calidad de Supervisor del contrato y la señora NIDYA MAYELI ALARCON GOMEZ como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

Se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, caracteristicas y condiciones estipuladas en el contrato y registradas en los informes de supervisión, por tanto, el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y recomienda el pago como lo registra la presente acta N°9; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 9501205721 DEL MES DE MARZO de conformidad con la normalividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 0,00
Sumatoria Amotizaciones	$ 0,00
Saldo por Amortizar	$ 0,00

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER	VALOR EN %
Valor del contrato	$ 149.386.500		
Amortización Anticipo			
Valor a pagar de la presente acta N°1		$ 23.614.600	15,81%
Valor Total actas pagadas		$ -	0,00%
Saldo por ejecutar		$ 125.771.900	84,19%
Sumas iguales	$ 149.386.500	$ 149.386.500	100%

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo, la verificacion de entrega de bienes y la prestacion de servicios, revisiones efectuadas y que consta en los informes por parte del Interventor y/o Supervisor que soportan el pago de la presente acta.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron:

Firma: _____
Nombre: DUVAN FELIPE ORJUELA RODRIGUEZ
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____
Nombre: TAXI LIBRE LIMITADA
R/L NIDYA MAYELI ALARCON GOMEZ
CONTRATISTA

Firma _____
Nombre: LUZ AMANDA RODRIGUEZ SALAMANCA
ALCALDE

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO ENTREGA- INGRESO A ALMACEN-CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.
ANEXO: INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA QUE SOPORTA LA PRESENTE ACTA PARCIAL

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE FIRAVIT
NIT: 891856288
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: MAESTRADIANIÑOTAXIL
Secuencia: A
Número de cuenta a debitar: 35859685259

Fecha: 15-05-2026 **Hora:** 10:03:27
Fecha de Generación: 15-05-2026

Fecha de envío del pago: 15-05-2026
Fecha para Procesar el pago: 15-05-2026

Impreso por: Amrosa27

Total Registros del Lote: 8	**Registros Procesados:** 4	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $44,039,106.34	**Valor Registros Procesados:** $44,039,106.34	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
67099837192	Ahorros	1051589878	DANIEL FELIPE RODR	4,292,155.59	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	15-05-2026
49296664480	Ahorros	820000943	TAXI LIBRE LIMITAD	20,071,921.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	15-05-2026
49296664480	Ahorros	820000943	TAXI LIBRE LIMITAD	17,741,029.75	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	15-05-2026
91234408581	Ahorros	1051589544	LUISA FERNANDA TOR	1,934,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	15-05-2026

4892

4893

TAXI LIBRE LIMITADA
NIT: 820000943 - 5

Factura Electrónica de Venta
TL 320

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764097402571 que habilita desde TL 201 hasta TL 400. Vence 22/08/2027.

Garagoa Carrera 12 No 12 - 39
Teléfono 7502001
Correo Electrónico taxilibreltda@hotmail.com

Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL DE FIRAVITOBA | **NIT:** 891856288 - 0
Dirección: Calle 7 # 4 - 35
Ciudad: Firavitoba | **Teléfono:** 3209733842
Fecha: 24/04/2026 | **Vencimiento:** 24/04/2026 | **Forma de Pago:** Crédito
Vendedor: TAXI LIBRE LIMITADA

Por Concepto de:

Objeto: "PRESTAR CON AUTONOMIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL PARA LOES ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES CON SEDE URBANA DEL MUNICIPIO DE Firavitoba-BOYACA" servicio de rutas escolares SASI -001 del mes de Marzo por $23.614.600. 7 DIAS CALENDARIO

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	% Dscto	IVA %	IVA Valor	Total
1	003	SERVICIO DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES	d	1,00	23.614.600,00	0,00	0	0,00	23.614.600,00

Valor en Letras

VENTIDOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS

TOTAL LINEAS O ITEMS	1
SUBTOTAL	**$ 23.614.600,00**
DESCUENTO	$ 0,00
IVA	$ 0,00
TOTAL OPERACION	$ 23.614.600,00
RETEFUENTE	$ 826.511,00
RETEIVA	$ 0,00
RETEICA	$ 0,00
TOTAL DOCUMENTO	**$ 22.788.089,00**

Recibido Por _____

Firma Responsable _____

Representación gráfica de la factura de venta electrónica

Fecha y Hora de Generación:2026-04-24 10:28:11

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

cufe: 1ed174367ad33570797a2489176445d3b7be42299df8ae4679c90420d522a9cce00406143488f2b67b67a0bc253bc981

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 820000943	5	TAXI LIBRE LIMITADA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TAXI LIBRE LIMITADA	CRA 12 N 12 - 39	GARAGOA-BOYACA	7501501	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	220527633	9503041158	E	2026/04/14	2026/04/14	BANCOLOMBIA	0	$12,731,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tap	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip				Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: TAXI LIBRE LIMITADA (26 Afiliados)																									$44,846,631	$7,176,900			$46,597,536	$1,865,600			$46,597,536	$1,795,500			$46,597,536		$1,893,900		$0	$0		$12,731,900
Centro de Trabajo: TAXI LIBRE LIMITADA (1 Afiliados)																									$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$18,300		$0	$0		$438,700
Ciudad: GARAGOA Depto: BOYACA (1 Afiliados)																									$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$18,300		$0	$0		$438,700
1	CC	1022968726	TRIANA RODRIGUEZ SALLY ALEJANDRA		X																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	1.044%	$18,300	30	$0	$0	SI	$438,700

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				25	$7,176,900	$0	$0	$7,176,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$270,900	$0	$0	$270,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	11	$3,282,000	$0	$0	$3,282,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$2,521,800	$0	$0	$2,521,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$1,102,200	$0	$0	$1,102,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				26	$1,893,900	$0	$0	$1,893,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	26	$1,893,900	$0	$0	$1,893,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				26	$1,795,500	$0	$0	$1,795,500
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	26	$1,795,500	$0	$0	$1,795,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				26	$1,865,600	$0	$0	$1,865,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$260,200	$0	$0	$260,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	10	$698,700	$0	$0	$698,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	7	$486,100	$0	$0	$486,100
PROTEGER	CCFC55	901,543,211	6	2	$140,200	$0	$0	$140,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$280,400	$0	$0	$280,400
TOTAL				26	$12,731,900	$0	$0	$12,731,900

4896

TAXI LIBRE LTDA.

NIT. 820.000.943-5

No. DEL CONTRATO Y FECHA			
MF –SASI – 001 DE 2026			
INFORME No.	01		
FECHA DEL INFORME	Día	Mes	Año
	24	04	2026
DIRIGIDO A:	SUPERVISOR: DUVAN FELIPE ORJUELA RODRIGUEZ SECRETARIO DE GOBIERNO		

1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA	TAXI LIBRE LIMITADA NIDYA MAYELI ALARCON GOMEZ			
N° DE IDENTIFICACIÓN	Nit: 820.000.943- 5 C.C. 46.379.625 expedida es Sogamoso			
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR SEGÚN RUTAS ASIGNADAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA – BOYACA VIGENCIA 2026			
PLAZO DE EJECUCIÓN	NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO ESCOLAR CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.			
VALOR INICIAL	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($149.386.500) M/CTE.			
FECHA ORDEN DE INICIO	02/03/2026			
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	26/08/2026			
SUSPENSIONES PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	_____N/A_____			
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	DESDE	02/03/2026	HASTA	31/03/2026

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

La empresa Taxi Libre Limitada Nit: 820.000.943 – 5 presto el servicio de transporte escolar en la ejecución del contrato. MF–SASI-001 DE 2025 de manera oportuna en las diferentes rutas establecidas. Permitió que los estudiantes de las diversas veredas se desplazaran sin contratiempos desde su sitio de residencia hasta la Instituciones Educativas y viceversa. Rutas descritas a continuación:

COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO SAN ANTONIO					
ITEM	**DESCRIPCION**	**PROMEDIO ESTUDIANTES POR RUTA**	**CANTIDAD DIAS**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**
RUTA 1	RECORRIDO: RECOGE LOS ESTUDIANTES EN EL SECTOR PARAMO DE LA VEREDA SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA Y LOS CONDUCE EN DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN ANTONIO HORARIO: HORARIO QUE DETERMINE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, O EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN. RUTA: SERVICIO IDA Y REGRESO	16	20	$ 394.050	$ 7.881.000
RUTA 2	RECORRIDO: RECOGE LOS ESTUDIANTES EN LA VEREDA BARATO DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA Y LOS CONDUCE EN DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA SAN ANTONIO HORARIO: HORARIO QUE DETERMINE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, O EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN. RUTA: SERVICIO IDA Y REGRESO	13	20	$ 375.900	$ 7.518.000
COLEGIO TECNICO DE FIRAVITOBA					
ITEM	**DESCRIPCION**	**PROMEDIO ESTUDIANTES POR RUTA**	**CANTIDAD DIAS**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**
RUTA 4	RECORRIDO: RECOGE LOS ESTUDIANTES EN LA VEREDA LA VICTORIA MUNICIPIO DE FIRAVITOBA Y LOS CONDUCE EN DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE FIRAVITOBA HORARIO: HORARIO QUE DETERMINE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, O EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN. RUTA: SERVICIO IDA Y REGRESO	25	19	$ 432.400	$ 8.215.600
TOTAL					**$ 23.614.600**

Al presente informe anexo:

- ✓ Seguridad social
- ✓ Certificación bancaria
- ✓ RUT actualizado
- ✓ Fotocopia cedula de ciudadanía representante legal
- ✓ Evidencias de la prestación del servicio
- ✓ Factura de venta

Cordialmente,

NIDYA MAYELI ALARCON GOMEZ
Representante Legal
Taxi Libre Limitada.

4899

4900

Republica de Colombia – Ministerio de Educación Nacional
Secretaría de Educación de Boyacá
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA SAN ANTONIO
FIRAVITOBA – BOYACÁ
Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica Agropecuaria
Resoluciones 2412 (19/10/2004), 3289 (23/12/2008) y 1396 (02/06/2009) SEB
DANE: 215272000197 NIT: 826000820-1

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA

CERTIFICA

Que se prestó el servicio de transporte escolar para los estudiantes de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria San Antonio, según la siguiente descripción:

RUTA 2: LA DORADA – PÁRAMO - SAN ANTONIO – PÁRAMO - LA DORADA.

Camioneta mixta Placa CZZ-432. Conducida por el Sr. Fernando Romero.

Servicio de ida (7:00 a.m.) y regreso (3:00 p.m.), establecido por la Institución Educativa. Recoge los estudiantes en el sector La Dorada y llega a la Institución Educativa. Luego recoge estudiantes en el sector Páramo y llega a la Institución Educativa. El regreso lleva estudiantes al sector Páramo y posteriormente al sector La Dorada.

Las Ruta Escolar prestó el servicio descrito, en las fechas señaladas en la siguiente tabla:

MES	FECHAS DE SERVICIO	TOTAL MES
MARZO 2026	2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17 (Doble Ruta),18, 19, 20, 24, 25, 26, 27	20
TOTAL DÍAS PRESTACIÓN SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		**20**

para un total de **VEINTE (20)** días.

RUTA 3: BARATOA – TOLEDO – SAN ANTONIO – TOLEDO – BARATOA

Camioneta mixta Placa RNY-698. Conducida por el Sr. José Medina.

Servicio de ida (7:00 a.m.) y regreso (3:00 p.m.), establecido por la Institución Educativa. Recoge los estudiantes en el sector Toledo, luego pasa al sector Baratoa y llega a la Institución Educativa. El regreso lleva estudiantes a Baratoa y luego al sector Toledo.

Las Ruta Escolar prestó el servicio descrito, en las fechas señaladas en la siguiente tabla:

MES	FECHAS DE SERVICIO	TOTAL MES
MARZO 2026	2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17 (Doble Ruta),18, 19, 20, 24, 25, 26, 27	20
TOTAL DÍAS PRESTACIÓN SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR		**20**

para un total de **VEINTE (20)** días.

Firavitoba, 08 de abril de 2026.

Atentamente,

Esp. GONZALO AUZAQUE RODRÍGUEZ
Rector

Powered by CamScanner

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE FIR
FiravitobaBovacá
NIT. 891885165DANE115272000010

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE FIRAVITOBA

CERTIFICA QUE:

Se presto el servicio de transporte escolar para los estudiantes de la institución educativa técnica de Firavitoba con la siguiente descripción:

Recoge los estudiantes en la vereda la Victoria del municipio de Firavitoba y los conduce a la institución educativa así mismo el retorno de la institución hasta la vereda, servicio prestado en el mes de marzo por diecinueve (19) días calendarios escolar.

Dada en el municipio de Firavitoba, a los siete (7) días del mes de abril del 2026

MARÌA TRINIDAD PÈREZ COLMENARES
RECTORA

	ALCALDIA MUNICIPAL DE FIRAVITOBA NIT: 891.856.288-0		
	GESTION DOCUMENTAL	VERSION	0.4
	DESPACHO ALCALDIA	APROBADO	18/01/2024
	INFORME DE SUPERVISIÓN	REGISTRO	RA-GD-04-06

1. INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO No.	MF-SASI-001 DE 2026
TIPO DE CONTRATO:	SERVICIOS
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	VEINTICINCO (25) DE ENERO DE 2026
FECHA ACTA DE INICIO	DOS (02) DE MARZO DE 2026
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	HASTA VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE 2026
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE FIRAVITOBA
NIT	891.856.288-0
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	LUZ AMANDA RODRIGUEZ SALAMANCA
C.C.	23.583.084 expedida en Firavitoba
NOMBRE DEL CONTRATISTA	TAXI LIBRE LIMITADA
NIT CONTRATISTA	820000943-5
REPRESENTANTE LEGAL	NIDYA MAYELI ALARCON GOMEZ
C.C	46´379.625 de Sogamoso
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR SEGÚN RUTAS ASIGNADAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIÓN EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA - BOYACÁ
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($149´386.500.)
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	NA
VALOR ADICIONAL:	NA
VALOR TOTAL CON ADICIONES	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($149´386.500.)
TIEMPO DE EJECUCION ADICIONAL	NA
TIEMPO DE EJECUCION TOTAL CON ADICIONES	NA
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR	DUVAN FELIPE ORJUELA RODRIGUEZ- SECRETARIO DE GOBIERNO

2. SEGUIMIENTO
Una vez se realizó la revisión de la carpeta y la plataforma de contratación pública colombiana SECOP II perteneciente al contrato MF-SASI-001 DE 2026 se evidencia que el contratista está al día con documentación y todo lo perteneciente al proceso contractual.

3. INFORMACION TECNICA Y AVANCE DE OBLIGACIONES O ACTIVIDADES

DE ACUERDO CON EL INFORME PRESENTADO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2026, CORRESPONDIENTE AL PAGO N° 01 Y DE ACUERDO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO MF-SASI-001 DE 2026, ESTA OFICINA TIENE A SU CARGO LA SUPERVISIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL NOMBRADO ANTERIORMENTE. EL CONTRATISTA CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, ESTO CON BASE AL SEGUIMIENTO Y EVIDENCIAS PRESENTADAS DENTRO DEL INFORME N° 01. DE ACUERDO AL SEGUIMIENTO SE PUEDE MANIFESTAR QUE:

ASPECTO TÉCNICO: EL CONTRATISTA DA CUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAS RUTAS ESTABLECIDAS DENTRO DEL CONTRATO, SE ANEXA CERTIFICADO EXPEDIDO POR LOS RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DEL CONTRATO, EVIDENCIÁNDOSE QUE NO HAY MATERIALIZACIÓN DE LOS MISMOS. LO ANTERIOR SE VERIFICA A TRAVÉS DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PACTADAS, LAS CUALES HAN TENIDO SATISFACTORIO CUMPLIMIENTO A LA FECHA

5. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

AVANCE DE EJECUCION					
% DE TIEMPO TRANSCURRIDO	**100%**	% DE AVANCE DEL CONTRATO EJECUTADO (informes presentados a la fecha)	**100%**	% DEL CONTRATO A DESARROLLAR O EJECUTAR	**0%**

6. INFORMACION FINANCIERA

INFORMACIÓN DE PAGO, PRESUPUESTAL Y FINANCIERA				
NUMERO DE CUENTA AHORROS BANCARIA	**NOMBRE DE EL BANCO**			**VALOR A COBRAR**
49296664480	**BANCOLOMBIA**			**$ 23´614.600**
N° RUBRO PRESUPUESTAL	**NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL**	**No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**	**N° DEL REGISTRO PRESUPUESTAL**	**VALOR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL**
2.3.2.02.02.006.22.04	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	20260089	20260122	$ 149´386.500

	ALCALDIA MUNICIPAL DE FIRAVITOBA NIT: 891.856.288-0		
	GESTION DOCUMENTAL	VERSION	0.4
	DESPACHO ALCALDIA	APROBADO	18/01/2024
	INFORME DE SUPERVISIÓN	REGISTRO	RA-GD-04-06

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		
DETALLE	(+)	(-)
(+) Valor inicial del contrato	$ 149´386.500	
(+) Valor adiciones	$	
(=) Valor total contrato	$ 149´386.500	
(-) Anticipo		$
(-) Valor pagado presente acta N°01		**$ 23´614.600**
(-) Valor actas pagadas		**$**
(-) Valor pendiente de ejecución		**$ 125´771.900**
SUMAS IGUALES	**$ 149´386.500**	**$ 149´386.500**
VALOR EN LETRAS A PAGAR:	VEINTI TRES MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS PESOS ($23.614.600)	

7. INFORMACIÓN PILA			
NUMERO DE PLANILLA DE APORTE	**APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD (*):**	**APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)**	**APORTES ARL (*):**
9503041158	$ 70.100	$ 280.200	$ 9.200
(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados, en ningún caso puede ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente.			
8. OBSERVACIONES			
9. CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO			
En mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe y el informe N°01, razón por la cual se autoriza el pago por valor de VEINTI TRES MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS PESOS ($23.614.600) M/CTE.			

El presente se firma en Firavitoba, a los VEINTI CUATRO (24) DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2026.

DUVAN FELIPE ORJUELA RODRIGUEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO, ASUNTOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA

	ALCALDIA MUNICIPAL DE FIRAVITOBANIT: 891.856.288-0			
	GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION	0.4	
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	APROBADO	18/01/2024	
	CONTRATO	REGISTRO	RA-GBS-07-14	Página **1** de **4**

CONTRATO DE SERVICIOS No:MF-SASI-001 DE 2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE FIRAVITOBA
NIT:	891856288-0
CONTRATISTA:	**TAXI LIBRE LTDA**
NIT	820000943-5
R, LEGAL	NIDYA MAYELI ALARCON GOMEZ
C. C.	46.379.625 de Sogamoso
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR SEGÚN RUTAS ASIGNADAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIÓN EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA – BOYACÁ**
DURACION	SEIS 06) MESES QUE CUBRAN 90 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
VALOR:	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 149.386.500).
FECHA:	SEGÚN SECOP II

Entre los suscritos a saber, por una parte, **LUZ AMANDA RODRIGUEZ SALAMANCA** identificada con cedula de ciudanía número 23.583.084 expedida en Firavitoba actuando en calidad de Alcaldesa Municipal de Firavitoba (Boyacá), entidad territorial con NIT. 891.856.288-0 elegido popularmente para el período de 2024 al 2027, de acuerdo a la credencial expedida por la comisión escrutadora Municipal y debidamente posesionado en la Notaria Tercera del Círculo de Sogamoso – Boyacá, el día veintinueve (29) de diciembre de 2023, con funciones a partir del primero (1) de enero de 2024, de conformidad con lo dispuesto en la ley 136 de 1994, la ley 80 de 1993 en el artículo 41, la Ley 1150 de 1997, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, y por otra parte, NIDYA MAYELI ALARCON GOMEZ identificada con cédula de ciudadanía número 46.379.625 de Sogamoso - Boyacá, en representación legal de la firma TAXI LIBRE LTDA, con NIT: 820000943-5, debidamente inscrito en el certificado en la Cámara de Comercio de Tunja, en el registro de inscripción, y en el registro único tributario, RUT de la DIAN administración Tunja, quién en adelante y para efectos legales del presente contrato se denominará el contratista, hemos convenido de manera voluntaria celebrar el presente contrato de servicios, el cual se regirá por la Ley 80 de 1993, el literal b del numeral 2 del artículo 2ª de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás actos reglamentarios pertinentes, previa las siguientes consideraciones **PRIMERO:** Que la secretaria de Gobierno, presentó estudio y documentos previos para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR SEGÚN RUTAS ASIGNADAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIÓN EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA – BOYACÁ** se justifica en la necesidad Que dentro del Acuerdo No. 005 de 27 de mayo 2024 por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Firavitoba – Boyacá para el periodo 2024- 2027 así:

PLAN DE DESARROLLO – PDM	
LÍNEA ESTRATÉGICA	FIRAVITOBA SOCIAL CON DESARROLLO EN LA GARANTIA DE LOS DERECHOS
SECTOR	EDUCACION
PROGRAMA	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media
META DE RESULTADO	Aumentar al 100% el servicio de educación inicial Mantener la tasa de cobertura en 74 % en básica primaria Disminuir a 1% la tasa de deserción en básica primaria Mantener en 97% la tasa escolar bruta en básica secundaria Disminuir a 1% la tasa de deserción en básica secundaria Reducir a 0% la tasa de deserción en educación media Reducir a 0% la tasa de repitencia en educación básica primaria Reducir a 7% la tasa de repitencia en educación básica secundaria Reducir a 7% la tasa de repitencia en educación media

SEGUNDO. Se llevó a cabo la selección del contratista a través de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. MF- SASI-001-2026. **TERCERA.** Que el día 03 de febrero de 2026 se publicó el proyecto de pliego de condiciones de la Selección Abreviada de Subasta Inversa No. MF- SASI-001-2026, según lo previsto en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas que lo modifiquen, aclaren o complementen. **CUARTA.** Que durante el periodo de observaciones se recibieron observaciones por parte de los interesados, las cuales fueron resueltas y publicas en el SECOP II. **QUINTA.** Que mediante Resolución N° 009 del 12 de febrero de 2026, se ordenó la apertura de la SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA Nº MF-SASI-001-2026, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR SEGÚN RUTAS ASIGNADAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIÓN EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA – BOYACÁ.** Que el día 18 de febrero de 2026 hasta las 8:30 a.m, se llevó a cabo el cierre del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA Nº MF-SASI-001-2026, donde se recibió, UNA (01) oferta presentada por TAXI LIBRE LTDA. **SEPTIMA.** El informe de Verificación de requisitos habilitantes fue correctamente publicado en el Portal Único para la Contratación Estatal – SECOP – el día 19 de febrero de dos mil veintiséis (2026), dentro del cual se encuentran habilitados: NINGUNO, No Habilitados: TAXI LIBRE LTDA y Rechazados: NINGUNO. Se dio traslado por el término de tres (03) días hábiles según cronograma del proceso del 19 al 24 de febrero de 2026, término durante el cual se recibieron documentos subsanables. **OCTAVA.** Como quiera que se presentaron documentos para subsanar, el comité concluye lo siguiente: habilitados TAXI LIBRE LTDA, No Habilitados: NINGUNO y Rechazados: NINGUNO. **NOVENA.** Que el día 25 de febrero de 2026 a la hora de las 2:00 pm se llevó a cabo la apertura del sobre económico, donde se verifica la oferta económica y por lo tanto, el comité evaluador recomendó alcaldesa del Municipio y Ordenador del

gasto En consideración a la evaluación realizada y al resultado la verificación de la oferta económica en el SECOP II, adjudicar el contrato de servicios producto de la convocatoria por SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. MF- SASI-001-2026 al proponente, TAXI LIBRE LTDA Identificado con NIT. N° 820000943-5, representado por NIDYA MAYERLI ALARCON GOMEZ, identificada con c.c. N° 46.379.625 de Sogamoso con una propuesta por la suma de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 149.386.500). incluido IVA,, por ser la propuesta más favorable para la Entidad, además de acreditar todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, no presenta errores aritméticos, no sobrepasa el presupuesto oficial, cumple con las especificaciones técnicas y la necesidad de la Administración de acuerdo a los estudios previos del proceso contractual. **DECIMA.** Que existe disponibilidad presupuestal N° 20260089 del 30 de enero de 2026 para la celebración del presente Contrato. Por lo anterior, las partes acuerdan suscribir el presente contrato el cual se rige en especial por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO**.- El objeto del presente contrato es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR SEGÚN RUTAS ASIGNADAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIÓN EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA – BOYACÁ**, de acuerdo con las bases de contratación estipuladas en el Proyecto de pliego de condiciones de la convocatoria pública POR EL SISTEMA DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. MF-SASI-001 DE 2026, la propuesta del contratista y bajo las condiciones estipuladas en el presente contrato y las siguientes cantidades de proyecto según anexo Tecnico adjunto del Contrato: **SEGUNDA: DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES:** Serán las establecidas en los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993, además de las siguientes: POR EL CONTRATISTA: 1) Garantizar y cumplir con el objeto contratado en los términos, actividades y cantidades ofertadas de acuerdo al Proyecto de pliego de condiciones de la convocatoria pública de selección abreviada por subasta inversa MF-SASI-001 DE 2026. POR EL MUNICIPIO: 1). Cancelar al contratista dentro de los términos establecidos el pago convenido en la cláusula tercera de esta orden. **TERCERA VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato, para los efectos legales y fiscales es de, CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 149.386.500), según la oferta presentada así;

Colegio Tecnico Agropecuario San Antonio					
Item	Descripcion	Promedio Estudiantes por ruta	Cantidad	Valor unit	Valor total
RUTA 1	**RECORRIDO** :recoge los estudiantes en el sector paramo de la vereda San Antonio del municipio de firavitoba y los conduce en direccion de la Institucion Educativa Tecnica San Antonio **HORARIO**: horario que determine la secretaria de educacion, o el rector de la institucion. **RUTA**: Servicio ida y regreso	16	90	$ 394.050	$ 35.464.500
RUTA 2	**RECORRIDO** :recoge los estudiantes en la vereda Barato del Municipio de Firavitoba y los conduce en direccion de la Institucion Educativa Tecnica Agropecuaria San Antonio **HORARIO**: horario que determine la secretaria de educacion, o el rector de la institucion. **RUTA**: Servicio ida y regreso	13	90	$ 375.900	$ 33.831.000
RUTA 3	**RECORRIDO** :recoge los estudiantes en el parque principal del Municipio de Firavitoba y los conduce en direccion de la Institucion Educativa Tecnica Agropecuaria San Antonio **HORARIO**: horario que determine la secretaria de educacion, o el rector de la institucion. **RUTA**: Servicio ida y regres	25	90	$ 457.500	$ 41.175.000

Carrera 12 No.
Garagoa, Bc

Colegio Tecnico de Firavitoba					
Item	Descripcion	Promedio Estudiantes por ruta	Cantida	Valor unit	Valor total
RUTA 4	**RECORRIDO** :recoge los estudiantes en la vereda la Victoria municipio de firavitoba y los conduce en direccion de la Institucion Educativa Tecnica de Firavitoba **HORARIO**: horario que determine la secretaria de educacion, o el rector de la institucion. **RUTA:** Servicio ida y regreso	25	90	$ 432.400	$ 38.916.000
VALOR DIA RUTAS				$ 1.659.850	
VALOR TOTAL 90 DIAS					$ 149.386.500

Los cuáles serán cancelados de la siguiente manera: la Administración Municipal de Firavitoba - Boyacá pagará la ejecución del objeto del contrato mediante actas parciales de acuerdo a los servicios prestados y, constancia de cumplido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos profesionales; si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO. NOTA 1: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. NOTA 2: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos señalados para legalización de la cuenta de cobro por la Supervisión. **CUARTA: VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución para el cumplimiento del presente contrato es de seis 06) meses que cubran 90 días calendario escolar contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **QUINTA: RELACION LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral, entre las partes y por tanto no genera el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumento distinto al pactado en la cláusula tercera. **SEXTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL**: El pago de los emolumentos a que el municipio se obliga en virtud del contrato derivado de esta convocatoria, se ejecutará con cargo al presupuesto municipal vigencia 2026, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 20260089 del 30 de enero de 2026 expedido por la Tesorería municipal así:

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
2.3.2.02.02.006.22.04	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	$150.488.631,50

SEPTIMA: GARANTIAS: El contratista se obliga de manera posterior al perfeccionamiento del presente contrato y antes del giro del primer pago a constituir una póliza de garantía única otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria debidamente reconocida y aprobada por la superintendencia Financiera de Colombia, que ampare los siguientes riesgos:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
CALIDAD DEL SERVICIO	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DOS (2) MESES MÁS.
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	10% DEL VALOR DEL CONTRATO.	POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (03) AÑOS MÁS

INDEMNIDAD: En todo caso el contratista mantendrá indemne al municipio de FIRAVITOBA, por toda reclamación, por responsabilidad civil extracontractual ocasionada por el personal a su cargo, contratista o subcontratistas ocasionados a terceros durante la ejecución del contrato. **OCTAVA: SUPERVISIÓN**. La supervisión del presente contrato será ejercida por la alcaldía municipal, por medio de la secretaria de GOBIERNO, ASUNTOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS. **NOVENA: MULTAS**. En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, este autoriza en la presente cláusula al municipio de FIRAVITOBA para efectuar la tasación y cobro requerimiento de multas semanales sucesivas del dos y medio por ciento (2.5%) del valor Total del contrato, sin que ella sobrepase el 10% del valor Total del mismo, la liquidación de las multas las efectuará el contratante en las Actas y en el acto final, según sea el momento que se ocasionen y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas en el pago parcial a final según sea el caso. En el evento de que no puedan ser descontados oportunamente se incluirá en la liquidación respectiva efectuada. **DECIMA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA**. Si llegará a suceder el evento de incumplimiento Total de las obligaciones a cargo del municipio o del contratista, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, la parte que incumplió el valor correspondiente al 10% del valor Total del contrato, los que podrán cobrar previo requerimiento o se podrá hacer efectivo por parte de la entidad del amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única, de lo cual se informará a la respectiva Cámara de Comercio. **DECIMA PRIMERA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO,** Se podrá, de común acuerdo de las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante acto donde conste tal evento sin que para los efectos de plazo

extintivo se compute en el tiempo de suspensión. PARÁGRAFO: El contratista ampliará la póliza de cumplimiento por el tiempo que dure la suspensión. **DECIMA SEGUNDA: CESION. EL CONTRATISTA** solo podrá ceder el presente contrato previa autorización escrita por el municipio**. DECIMA TERCERA: SUBCONTRATACIÓN**. El contratista solo podrá subcontratar con el visto bueno del contratante y aquello que no implique la Totalidad del objeto del presente contrato y dejándose plena constancia que se hace a plena responsabilidad del contratista, en los subcontratos autorizados. **DECIMA CUARTA**: Contratos Adicionales. Para el desarrollo eficaz del objeto contractual pactado, podrán ser suscritos contratos adicionales a este, cuyo valor será proporcional a la gestión, su complejidad y tiempos requeridos y su valor no podrá exceder en la Totalidad del 50% de la cuantía originalmente pactada. Será requisito indispensable para que pueda iniciarse su ejecución, su perfeccionamiento, adición y prórroga a la garantía única. **DECIMA QUINTA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL**. Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hiciere necesaria la interpretación, modificación y terminación unilateral de este, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1.993. **DECIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**. El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes, al cumplimiento del objeto del contrato a más tardar dentro de los 30 días siguientes contados a partir de la fecha de extinción de la vigencia del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es el caso, de la garantía del contrato para evaluar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del mismo. **DECIMA SÉPTIMA: LIQUIDACIÓN UNILATERAL**. Si el contratista no se presenta a la liquidación, o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por el Contratante y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible de recurso de reposición. **DECIMA OCTAVA: TERMINACIÓN UNILATERAL ANTICIPADA.** Las partes de común acuerdo manifiestan que si el contratista no presenta los requisitos para la ejecución del contrato en el término de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de la suscripción de este, se terminará pudiendo el contratante adjudicar o suscribir el contrato con otro proponente. **DECIMA NOVENA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**. El contratista con la suscripción del presente contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e Incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la Constitución Política, en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**. El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes. Para la ejecución se requiere: 1. La existencia de la disponibilidad presupuestal. 2. La aprobación de la garantía única. 3) Publicación del contrato en la Gaceta Municipal, que se entenderá cumplido con la entrega de recibo de pago respectivo. **VIGÉSIMA PRIMERA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS**. Los conflictos que sucedan durante la ejecución del objeto contractual, se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de conciliación y transacción. **VIGÉSIMA SEGUNDA: LEGISLACIÓN APLICABLE**. Además de las estipuladas en la Ley 80 de 1.993 y sus Decretos reglamentarios, este contrato se sujeta en sus partes a los prescritos en los decretos 165, 252 y 1086 de 1997**. VIGÉSIMA TERCERA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.** Forman parte integral de este contrato los siguientes documentos que legalmente se requieren: Propuesta técnica y económica por parte del contratista, hoja de vida, copia de afiliación a una E. P. S., copia de afiliación a un fondo de pensiones A. F. P. copia de la cédula de ciudadanía, copia de la libreta militar, copia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios vigente, certificado de paz y salvo fiscal vigente, certificado de antecedentes judiciales y de policía vigentes y los que se produzcan en el desarrollo del mismo. **VIGÉSIMA CUARTA: DOMICILIOS**: Por el municipio, en la calle 7 No.4-35, el parque principal de FIRAVITOBA, por el contratista en la CR 12 #12 39 Garagoa, correo electrónico taxilibreltda@hotmail.com, teléfono 3102875021 – 3144346510.

El presente contrato se encuentra firmado electrónicamente a través de la plataforma SECOP II. La firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4, como que los datos de creación de la firma corresponden exclusivamente al firmante y es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma gracias al sello de tiempo de la plataforma.

4909

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE FIRAVITOBA
ALCALDÍA MUNICIPAL
891.856.288-0

REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 2026 - 0122

CDP: 2026 0089

CERTIFICA

FECHA DE ELABORACIÓN :	25/02/2026		
NÚMERO DE SOPORTE :	MF-SASI-001 DE 2026		
TERCERO:	TAXI LIBRE LIMITADA	NIT O CC	820000943
Detalle:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR SEGÚN RUTAS ASIGNADAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA- BOYACÁ.		

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	DEPENDENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN		Producto	CPC DANE	BPIN	VALOR
2.3.2.02.02.006.22.04	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	ALCALDIA	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	2201029	64119	2024152720003	149.386.500,00
							Total:	149.386.500,00

ELABORO: 9399594

Edwin Ricardo Bonilla Cely
Secretario de Hacienda

4910

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE FIRAVITOBA
ALCALDÍA MUNICIPAL
891.856.288-0

REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 2026 - 0122

CDP: 2026 0089

CERTIFICA

FECHA DE ELABORACIÓN :	25/02/2026		
NÚMERO DE SOPORTE :	MF-SASI-001 DE 2026		
TERCERO:	TAXI LIBRE LIMITADA	**NIT O CC**	820000943
Detalle:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR SEGÚN RUTAS ASIGNADAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA- BOYACÁ.		

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	DEPENDENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN		Producto	CPC DANE	BPIN	VALOR
2.3.2.02.02.006.22.04	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	ALCALDIA	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	2201029	64119	2024152720003	149.386.500,00
							Total:	**149.386.500,00**

ELABORO: 9399594

Edwin Ricardo Bonilla Cely
Secretario de Hacienda

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
TUNJA	TUNJA	39	39-46-101020035	0

FECHA EXPEDICIÓN: DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE: DÍA	MES	AÑO	A LAS: HORAS	VIGENCIA HASTA: DÍA	MES	AÑO	A LAS: HORAS	TIPO MOVIMIENTO:
27	02	2026	02	03	2026	00:00	26	08	2029	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	IDENTIFICACIÓN:
TAXI LIBRE LIMITADA	NIT. :820,000,943-5
DIRECCIÓN: CR 12 NRO. 12 - 39	**CIUDAD:** GARAGOA - BOYACA — **TELÉFONO:** 3107501501

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN:
MUNICIPIO DE FIRAVITOBA	NIT. :891,856,288-0
DIRECCIÓN: ALCALDIA MUNICIPAL	**CIUDAD:** FIRAVITOBA - BOYACA — **TELÉFONO:** 3209733842
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. MF-SASI-001 DE 2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR SEGÚN RUTAS ASIGNADAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIÓN EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA BOYACÁ

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/03/2026	26/12/2026	$ 30,097,726.30
CALIDAD DEL SERVICIO	02/03/2026	26/10/2026	$ 15,048,863.15
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/03/2026	26/08/2029	$ 15,048,863.15

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 208,375.21	$ 8,000.00	$ 41,111.29	$ 257,486.50	$ 60,195,452.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
MORALES VERA BLANCA YANILA	132887	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 ED. SAN FRANCISCO PLAZA OFC. 108 -202 - TELÉFONO: 7409487 - TUNJA

39-46-101020035
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

TAXI LIBRE LTDA.
Nit. 820.000.943-5
FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTAR PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Piso 5.Teléfono: 601-2186977, 601-6019330 33675330

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4912

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 39-46-101020035, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en TUNJA, a los 27 días del mes de Febrero de 2026

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.R.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: RECIBO DE PAGO N°: 39461010200350

FECHA	
CONTADO	
RECIBIMOS DE:	TAXI LIBRE LIMITADA NIT. NIT. :820,000,943-5
LA SUMA DE:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 39-46-101020035

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
TUNJA - CU. ESTATAL - 101020035 - 0 - 0	$ 208,375.21	$ 8,000.00	$ 41,111.29	$ 257,486.50

FORMA DE PAGO

	EFECTIVO:	$ 257,486.50
	CHEQUE:	$ 0.00
	TARJETA:	$ 0.00
	BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO: MORALES VERA BLANCA YANILA - 132887	OTROS:	$ 0.00
	TOTAL:	$ 257,486.50
	CAJERO: RAPIESTADO	

ORIGINAL

SEGUROS DEL ESTADO S.R.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: RECIBO DE PAGO N°: 39461010200350

FECHA	
CONTADO	
RECIBIMOS DE:	TAXI LIBRE LIMITADA NIT. NIT. :820,000,943-5
LA SUMA DE:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 39-46-101020035

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
TUNJA - CU. ESTATAL - 101020035 - 0 - 0	$ 208,375.21	$ 8,000.00	$ 41,111.29	$ 257,486.50

FORMA DE PAGO

	EFECTIVO:	$ 257,486.50
	CHEQUE:	$ 0.00
	TARJETA:	$ 0.00
	BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO: MORALES VERA BLANCA YANILA - 132887	OTROS:	$ 0.00
	TOTAL:	$ 257,486.50
	CAJERO: RAPIESTADO	

COPIA

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL *ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN*, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	ALCALDIA MUNICIPAL DE FIRAVITOBA	Registro. RA-GBS-07-19	
	SECRETARIA DE GOBIERNO	Version 0.4	
	GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	Aprobado.18/01/2024	
	ACTA DE INICIO	Pag 1 de 1	

FECHA PRESENTE ACTA	02 DE MARZO DE 2026						
CONTRATO No.	MF-SASI-001 DE 2026	FECHA	25 DE FEBRERO DE 2026				
CLASE DE CONTRATO (En este espacio slecciones la clase de contrato)	Contrato de Obra		Contrato de Suministro		Convenio Interadministrativo		
	Contrato de Prestacion de Servicios	X	Contrato de Consultoria		Otro Cual?		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR SEGÚN RUTAS ASIGNADAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIÓN EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA - BOYACÁ						
VALOR INICIAL	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 149.386.500						
PLAZO	HASTA EL 26 DE AGOSTO DE 2026 (90 DIAS CALENDARIO ESCOLAR)						
CONTRATISTA	TAXI LIBRE LTDA R/L NIDYA MAYELI ALARCON GOMEZ			**NIT**	820000943-5		
SUPERVISION INTERNA	DUVAN FELIPE ORJUELA RODRIGUEZ			**CC**	1.058.275.405		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026-0089	**REGISTRO PRESUPUESTAL**		2026-0122			
POLIZA	39-46-101020035 SEGUROS DEL ESTADO						

En las oficinas de la Alcaldia Municipal del municipio de Firavitoba -Boyacá, se reunieron los señores: Dra. **LUZ AMANDA RODRÍGUEZ SALAMANCA** Alcaldesa Municipal, **NIDYA MAYELI ALARCON GOMEZ** como representante legal o contratista y **DUVAN FELIPE ORJUELA RPODRIGUEZ, SERETARIO DE GOBIERNO, ASUNTOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS** en calidad de Supervisor Interno delegado por el municipio, con el fin de suscribir la presente acta de inicio.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

TAXI LIBRE LTDA.
Nit. 820.000.943-5

DUVAN FELIPE ORJUELA RODRIGUEZ — **SECRETARIO**

TAXI LIBRE LTDA R/L NIDYA MAYELI ALARCON GOMEZ — **CONTRATISTA**

LUZ AMANDA RODRÍGUEZ S.

LUZ AMANDA RODRÍGUEZ SALAMANCA
V.B. Alcaldesa Municipal

4916

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 16 Levantamiento suspensión RUT

4. Número de formulario 141200089291

(415)7707212489984(8020) 000014120008929 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
820000943	5	Impuestos y Aduanas de Tunja 20	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TAXI LIBRE LIMITADA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Boyacá 15	Garagoa 299

41. Dirección principal
CR 12 12 39 - CIUDAD JARDIN

42. Correo electrónico taxilibreltda@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3144346510	3107501501

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4921	1997 03 12	4922	1997 03 12				2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 14 16 42 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ALVARADO LEGUIZAMON HUGO ALEXANDER

985. Cargo Analista II

Fecha generación documento PDF: 02-02-2026 09:22:02AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141200089291

(415)7707212489984(8020) 000014120008929 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 0 0 0 0 9 4 3	5	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	1 1 9	7 7 9
73. Fecha	1 9 9 7 0 2 2 5	2 0 2 3 0 7 0 6
74. Número de notaria	1	1
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 3 1 2	2 0 2 3 0 8 1 5
77. No. Matricula mercantil	3 7 9 5 4	3 7 9 5 4
78. Departamento	1 5	1 5
79. Ciudad/Municipio	3 8	3 8

Vigencia

80. Desde	1 9 9 7 0 3 1 2
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 8	2 0 0 0 0 7 1 0		-
2	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

4918

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 8 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141200089291

(415)7707212489984(8020) 000014120008929 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 0 0 0 0 9 4 3	5	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 6 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 6 3 7 9 6 2 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ALARCON	GOMEZ	NIDYA	MAYELI

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 9 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 3 6 0 7 9 7 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ALGARRA	FIGUEREDO	MARIELA	DEL TRANSITO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 02-02-2026 09:22:02AM

4919

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 8 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141200089291

(415)7707212489984(8020) 000014120008929 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 0 0 0 0 9 4 3	5	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Extranjer 2 2	1 9 4 6 9 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BONOMELLI		GIO	BATTISTA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
6,450,000	6 . 4	2 0 0 9 0 2 1 7	2 0 1 2 0 9 2 5

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 1 7 6 4 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FERNANDEZ	VACA	RIGOBERTO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
7,200,000	7 . 1	2 0 0 9 0 2 1 7	2 0 2 1 1 1 0 4

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 3 3 2 5 0 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SACRISTAN	GALLEGO	RAUL	ERNESTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
14,100,000	9 . 6 5	1 9 9 7 0 3 1 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 3 3 2 5 9 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FERNANDEZ	FERNANDEZ	PEDRO	MIGUEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
6,400,000	9 . 6 5	2 0 0 9 0 2 1 7	2 0 1 2 0 4 3 0

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 3 3 4 0 4 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANCHEZ	MONROY	JAVIER	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
6,350,000	6 . 4 6	2 0 0 9 0 2 1 7	2 0 1 4 1 1 0 6

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 5 de 8 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141200089291

(415)7707212489984(8020) 000014120008929 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 0 0 0 0 9 4 3	5	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 3 3 4 9 1 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANCHEZ	MONROY	GERARDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
42,200,000	2 8 . 8 8	2 0 0 2 0 9 0 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 7 0 5 5 1 7 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTILLO	CASTAÑEDA	ALVARO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
6,350,000	6 . 4	2 0 0 9 0 2 1 7	2 0 1 0 1 1 1 2

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 3 6 0 7 0 3 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROJAS	MORENO	MARIA	OMAIRA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
7,100,000	7 . 1	2 0 0 9 0 2 1 7	2 0 1 0 0 3 3 1

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 3 6 0 7 7 1 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VARGAS	ALFONSO	MARCELA	DEL CARMEN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
7,250,000	7 . 1	2 0 0 9 0 2 1 7	2 0 1 6 1 1 1 6

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 3 6 0 7 9 7 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ALGARRA	FIGUEREDO	MARIELA	DEL TRANSITO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
16,050,000	1 0 . 9 9	2 0 0 7 1 0 0 3	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141200089291

(415)7707212489984(8020) 000014120008929 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 0 0 0 0 9 4 3	5	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 3 6 2 3 0 2 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUEDA	GORDILLO	DORA	MERCEDES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
7,200,000	7 . 2	2 0 0 9 0 2 1 7	2 0 1 4 1 1 0 6

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 8 6 0 5 6 4 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEÑA	DIAZ	MARIA	DEL TRANSITO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
28,300,000	1 9 . 3 7	2 0 0 9 0 2 1 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 1 8 2 0 4 0 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FERNANDEZ	GAITAN	ANA	CECILIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
6,400,000	6 . 4	2 0 0 9 0 2 1 7	2 0 1 2 0 9 2 5

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 7 1 8 8 4 3 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VARGAS		JOSE	MISAEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
29,750,000	2 0 . 3 6	2 0 1 0 0 4 2 0	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 8 5 0 3 9 8 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FERNÁNDEZ	PEÑA	VALERIA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
7,850,000	5 . 3 7	2 0 2 2 0 1 1 7	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 7 de 8 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141200089291

(415)7707212489984(8020) 000014120008929 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 0 0 0 0 9 4 3	5	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 4 9 6 2 9 8 6 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FERNANDEZ	PEÑA	LORENA	ISABEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
7,850,000	5 . 3 7	2 0 2 2 0 1 1 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

4923

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 8 de 8 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141200089291

(415)7707212489984(8020) 000014120008929 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 0 0 0 0 9 4 3	5	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Local o negocio 1 6	Transporte de pasajeros 4 9 2 1

162. Nombre del establecimiento: TAXI LIBRE GARAGOA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Boyacá 1 5	Garagoa 2 9 9

165. Dirección: CR 12 12 39 - CIUDAD JARDIN

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 7 0 6 0 7	2 0 1 9 0 4 1 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 7 5 0 1 5 0 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Transporte de pasajeros 4 9 2 1

162. Nombre del establecimiento: TAXI LIBRE LIMITADA PUERTO GAITAN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Puerto Gaitán 5 6 8

165. Dirección: CR 14 7 15 - LA ESPERANZA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 7 3 1 4 3	2 0 2 0 0 7 1 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 1 2 0 2 1 4 6 7	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 46.379.625
ALARCON GOMEZ
APELLIDOS
NIDYA MAYELI
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-JUN-1980
SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

12-NOV-1998 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0727700-00207897-F-0046379625-20100106 0019677008A 1 7320107370

4925

Certificación Bancaria

Bancolombia

Garagoa, 7 de Enero de 2026.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que TAXI LIBRE LIMITADA identificado(a) con NIT No. 820000943 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PLAN EFECTIVO ND	49296664480	2013/04/26	A ACTIVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: En Bogotá (601) 343 0000, Medellín (604) 510 9000, Cali (602) 554 0505, Barranquilla (605) 361 8888, Bucaramanga (607) 697 2525, Cartagena (605) 693 4400, Resto del país 018000912345.
Sede principal Carrera 48 # 26-85 Torre Norte. Medellín – Colombia